

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO MUNICIPAL N° 850

LONGAVI, 28 MAYO 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 2900 de fecha 23 de Diciembre 2019, que aprueba presupuesto Municipal año 2020.

El Decreto Municipal N° 2688 de fecha 02 de Diciembre de 2019, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.
 La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Jorge Rodríguez Opazo	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte económico examen médico, Cuenta.	Jorge Rodríguez Opazo Rut N° [REDACTED] Monto: \$40.000
Cristóbal Torres Santos			Aporte económico arriendo, cuenta.	Cristóbal Torres Santos Rut N° [REDACTED] Monto: \$120.000
Juana Bahamondez Bravo			Aporte económico operación cuenta.	Juana Bahamondez Bravo Rut N° [REDACTED] Monto: \$150.000
Ana Zúñiga Domínguez			Aporte económico arriendo cuenta.	Ana Zúñiga Domínguez Rut N° [REDACTED] Monto: \$30.000
Elizabeth Sepúlveda Ramírez			Aporte económico examen médico, cuenta.	Elizabeth Sepúlveda Ramírez Rut N° [REDACTED] Monto: \$50.000


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Decreto N° 850
 2020

Soledad Gonzalez Ácuña		Aporte económico pasajes, cuenta.	Soledad Gonzalez Ácuña Rut N° [REDACTED] Monto: \$30.000
Aurora Parra Guajardo		Aporte económico examen cuenta.	Aurora Parra Guajardo Rut N° [REDACTED] Monto: \$40.000
Amanda Flores Flores		Aporte económico pago suministro luz, cuenta.	Amanda Flores Flores Rut N° [REDACTED] Monto: \$50.000
Rodrigo Torres Santos		Aporte económico arancel instituto, cuenta.	Rodrigo Torres Santos Rut N° [REDACTED] Monto: \$120.000
Dennise Farias Cornejo		Aporte económico pago de luz cuenta.	Dennise Farias Cornejo Rut N° [REDACTED] Monto: \$35.000
Luzmila Ácuña Henríquez		Aporte económico suministro eléctrico, cuenta.	Luzmila Ácuña Henríquez Rut N° [REDACTED] Monto: \$30.500
Gerardo Véliz Zúñiga		Aporte económico suministros básicos y alimentos \$70.000	Gerardo Véliz Zúñiga Rut N° [REDACTED] Monto: \$70.000
Luis Arauna Castro		Aporte económico para deuda de estudios \$80.000	Luis Arauna Castro Rut N° [REDACTED] Monto: \$80.000
María Osorio Zamora		Aporte económico para movilización \$25.000	María Osorio Zamora Rut N° [REDACTED] Monto: \$25.000
María Urrutia Carrión		Aporte económico suministros de luz. \$45.000	María Urrutia Carrión Rut N° [REDACTED] Monto: \$45.000
Yenifer Contreras Guajardo		Aporte económico conexión de luz. \$200.000	Apícola Cesar Castillo Parra EIRL Rut N° 76.281.794-2 cuenta corriente Banco de Chile 2170490208 Monto: \$200.000
Antonia Molina Verdugo		Aporte económico para duda universitaria \$120.000	Antonia Molina Verdugo Rut N° [REDACTED] Monto: \$120.000
Victoria Martínez Araya		Aporte económico funerario \$100.000	Elba Orrego Torres Rut N° [REDACTED] Monto: \$100.000

SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN
10213
17
85012

. José González Miranda	[REDACTED]	Aporte económico materiales de construcción, cuenta.	Verónica Poblete Maureira
			Rut N° [REDACTED]
			Monto: \$582.800

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"


LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


CAMILA CHAMORRO GAETE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

F. Pinochet/G. Fuentealba

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO


Decreto N°
N° 850.12